POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguáva mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 808

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 SERVICIOS DE DIAGNOSTICOS MEDICOS POR IMAGENES –PLURIANUAL – ID N° 352.185

Asunción, 26 de setiembre de 2018

VISTO La Nota N° 283 de la Tesorería del Programa 2.2.0 "Empleo y Protección Social", por la que solicita realizar el llamado a licitación para el Servicios de Diagnósticos Médicos por Imágenes, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales.

CONSIDERANDO Que, en fecha 06 de setiembre de 2018, por Resolución de la Comandancia N° 715/2018, en su Artículo 1° resuelve: *RESCINDIR PARCIALMENTE, el Contrato Nº 32/2018 de fecha 09-04-2018 en los Lotes N° 1, 7 y 9, suscripto por la Policía Nacional con la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2018 para la Contratación de Servicios de Diagnósticos Médicos por Imágenes – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 339498*

Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos b) Licitación Por Concurso de Ofertas..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, se cuenta con crédito presupuestario para cubrir el objeto del llamado, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° /2018.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2040 de fecha 14/09/2018, donde manifiesta que en base a las normas citadas y las constancias obrantes en autos, no existen impedimentos legales para que la máxima autoridad Institucional apruebe por resolución, el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2018 para la contratación del servicio de diagnóstico médico ID N° 352185.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Por Concurso De Ofertas N° 27/2018 Servicios De Diagnósticos Médicos Por Imágenes – Plurianual – ID N° 352.185

Artículo 2°: DISPONER que el llamado será financiado en el Objeto del Gasto 270 Servicio Social, con fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018, el rubro para el ejercicio fiscal 2019 sujeto a la aprobación del crédito presupuestario conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

RESOLUCIÓN N° 808

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 SERVICIOS DE DIAGNOSTICOS MEDICOS POR IMAGENES –PLURIANUAL – ID N° 352.185

Artículo 3°: AUTORIZAR al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: DISPONER que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: DISPONER que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOMÉ GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CARLOS H. BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete